

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.

AYUDAS A LAS FF.AA. TEMPORADA 2024

Aprobado Comisión Gestora 14/11/2024

**Nota informativa: en este documento debe entenderse que el masculino, con referencia a toda persona física, también implica el femenino. Se utiliza como género "no marcado" o "neutro" (R.A.E.), salvo disposición contraria específica.*



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

1. INTRODUCCIÓN

Criterios para plasmar por escrito el reparto de las cuantías dedicadas a la tecnificación para modalidades de Slalom y Sprint.

Para dicho reparto seguiremos varias vías de reparto:

1.1. **Actividad de Tecnificación de la Federación**

Esta línea de ayudas se establece de forma lineal a todas las Federaciones Autonómicas (FFAA), con el objetivo de crear un vínculo entre todas las FFAA que forman parte del PLAN 20-28, valorando la participación a nivel nacional en edad escolar en la categoría jóvenes promesas, tratando de ayudar a su promoción y tecnificación en la edad Junior y Sub23, por medio de las ayudas a su fomento y participación.

1.2. **Personal técnico:**

Este apartado pretende dar el apoyo necesario para que las FFAA puedan contar con personal técnico cualificado al frente del programa. Se encargará además de las funciones propias de su Autonomía, de la coordinación entre la Federación Autonómica y la RFEP.

Su valoración estará en función del nº de deportistas incluidos en el seguimiento de acuerdo con los resultados nacionales (Campeonato de España de Sprint y Slalom/Kayak Cross)

1.3. **Resultados de los deportistas en seguimiento del Programa Autonómico**

Los deportistas incluidos en este apartado formarán parte del programa de seguimiento autonómico asignado por la propia Federación Autonómica.

La valoración de los resultados se realizará contabilizando las finales A y B (18 primeros para slalom) en prueba olímpica individual en el Campeonato de España de Sprint y Slalom/Kayak Cross Olímpico en categorías Junior y Sub23.

1.4. **Asistencia de deportistas al Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa en edad junior y Sub-23.**

Los deportistas incluidos en este apartado han formado parte del Equipo Nacional Junior y Sub23 que ha asistido al Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa.

1.5. **Vías de ayudas:**

Encontrándonos 4 vías de ayuda a la tecnificación en todas las autonomías que trabajan en este ámbito con centros reconocidos o no, pero que demuestran trabajo en estas categoría con los resultados en la competición más representativa del calendario nacional:

- **Slalom/Kayak Cross Junior y Sub23.**
- **Sprint Junior y Sub23.**
- **Slalom/Kayak Cross Jóvenes Promesas.**
- **Sprint Jóvenes Promesas.**





Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfe@rfep.es

2. AYUDA TECNIFICACIÓN JUN-SUB-23

2.1. EXPLICACIÓN VÍAS DE REPARTO

En este caso las ayudas a estas dos categorías en Tecnificación (Jun-Sub23) se crean **cuatro** canales de posible acceso a la ayuda, aunque están estrictamente relacionados. **Por un lado una cuantía fija y tres variables en función del número de deportistas en edad de tecnificar.**

2.1.1. Cuantía fija

Sprint: Para percibir la cuantía fija es requisito indispensable que cada Federación Autónoma haya tenido participación en el Cto. de España en el año en curso, para que se haga efectiva la misma.

Slalom: Para percibir la cuantía fija es requisito indispensable que cada Federación Autónoma haya tenido participación en Copas o Cto. de España en el año en curso, para que se haga efectiva la misma.

2.1.2. Cuantía variable

En este bloque tenemos que destacar tres apartados que se reparten en función de los palistas en tecnificación:

2.1.2.1. Cuantía técnico autonómico

Se valora el trabajo de técnicos/as cualificados/as en la autonomía en base al número de deportistas conseguidos por cada Federación Autónoma en Final A y B (18 primeros para slalom) en Campeonatos de España Individuales de Sprint y Slalom, en las distancias Olímpicas y no olímpicas en la modalidad de Sprint y en las olímpicas y Kayak Cross en el caso del Slalom. Cuantía variable en función de la cantidad total asignada esta temporada, **donde los deportistas concentrados en alguna de los grupos de entrenamiento tendrá una valoración de $\frac{1}{4}$ o 0,25 tratando de dar valor al trabajo de técnicos autonómicos y clubes.**

2.1.2.2. Cuantía valoración finales A y B Campeonato de España (variable)

Cuantía variable que se consigue de la multiplicación de la cantidad asignada este año, por el número de deportistas conseguidos por cada Federación Autónoma en Final A y B (18 primeros puestos para slalom) en Campeonatos España Individuales de Sprint y Slalom.



2.1.2.3. Cuantía asistencia internacional

Cuantía variable que se consigue de la multiplicación de la cantidad asignada este año, por el número de deportistas Internacionales Junior y Sub23 en Campeonatos de Europa y del Mundo aportados a la Selección Española por cada Federación Autónoma de Sprint y Slalom.

Los palistas sub23 que compitan en competición senior NO serán tenidos en cuenta para esta valoración ya que entraría en la cuantía de ayudas para deportistas absolutos tanto en becas CSD como Team España.

Si un mismo palista compite en el Campeonato. de Europa y del Mundo, se contabilizará cada una de sus participaciones.

2.2. REPARTO SLALOM Y SPRINT JUNIOR Y SUB23:

TEMPORADA 2024	TECNIFICACIÓN FF.AA. JUNIOR Y SUB23												
	ACTIVIDAD (término fijo)	TÉCNICO AUTONÓMICO (variable)						FINAL A y B CTO. ESPAÑA INDIVIDUAL (variable)		ASISTENCIA A COMPETICIÓN INTERNACIONAL			TOTAL FFAA
		TÉCNICO AUTONÓMICO (variable)	DEPORTISTAS - CAT SUB23		DEPORTISTAS - CAT JUNIOR		COEFICIENTE TÉCNICO AUTONÓMICO	PALISTAS	IMPORTE	DEP EUROPEO	DEP MUNDIAL	IMPORTE	
AYUDAS FFAA SPRINT	IMPORTE		DEPORTISTAS CLUBES	GRUPO RFEP	DEPORTISTAS CLUBES	GRUPO RFEP							
ANDALUCÍA	696,43	3.579,60	8	3	18		26,75	29	2.817,06	3	4	1.472,31	8.565,40
ARAGÓN	696,43	802,90	2		4		6,00	6	582,84			0,00	2.082,17
ASTURIAS	696,43	2.709,79	3	3	14	10	20,25	30	2.914,20	12	8	4.206,60	10.527,02
BALEARES	696,43	2.074,16	2	2	13		15,50	17	1.651,38	3	6	1.892,97	6.314,94
CASTILLA LA MANCHA	696,43	401,45	1		2		3,00	3	291,42		1	210,33	1.599,63
CASTILLA Y LEÓN	696,43	1.471,99	2		9		11,00	11	1.068,54	1	2	630,99	3.867,95
CATALUÑA	696,43	936,72	3		4		7,00	7	679,98	1	1	420,66	2.733,79
EXTREMADURA	696,43	802,90	2		4		6,00	6	582,84	1	1	420,66	2.502,83
GALICIA	696,43	12.277,71	36	7	53	4	91,75	100	9.714,00	21	17	7.992,54	30.680,68
MADRID	696,43	5.051,59	12	1	25	2	37,75	40	3.885,60	8	9	3.575,72	13.209,34
MURCIA	696,43	133,82	0		1		1,00	1	97,14	2	2	841,32	1.768,71
NAVARRA	696,43	568,72		1	4		4,25	5	485,70		0	0,00	1.750,85
PAÍS VASCO	696,43	1.237,81	3		6	1	9,25	10	971,40	2		420,66	3.326,30
VALENCIA	696,43	200,73	0		1	2	1,50	3	291,42	1	1	420,66	1.609,24
	9.750,02	32.249,90	74	17	158	19	241,00	268	26.033,52	55	52	22.505,42	90.538,86

SLALOM	AYUDAS A LAS FFAA PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.										
	TEMPORADA 2024	ACTIVIDAD (término fijo)	TÉCNICO AUT. (variable)			TOP 18 CTO ESPAÑA (variable)		ASISTENCIA INTERNACIONAL (Variable)			TOTAL FFAA
			Palistas seguimiento RFEP (x0,25)	Palistas seguimiento CCAA (x1)	IMPORTE	PALISTAS	IMPORTE	EUROPEO	MUNDIAL	IMPORTE	
AYUDAS FF.AA	IMPORTE										TOTAL FFAA
PAÍS VASCO	750,00 €	30	32	5.432,77 €	62	5.858,27 €	17	18	4.020,27 €	16.061,31 €	
CATALUÑA	750,00 €	17	28	4.435,62 €	45	4.251,97 €	17	19	4.135,14 €	13.572,72 €	
MURCIA	750,00 €	0	6	825,23 €	6	566,93 €	1	2	344,59 €	2.486,75 €	
GALICIA	750,00 €	6	7	1.169,08 €	13	1.228,35 €	0	0	- €	3.147,42 €	
CASTILLA Y LEON	750,00 €	0	1	137,54 €	1	94,49 €	0	0	- €	982,03 €	
ASTURIAS	750,00 €	0	0	- €	0	- €	0	0	- €	750,00 €	
MADRID	750,00 €	0	0	- €	0	- €	0	0	- €	750,00 €	
ARAGON	750,00 €	0	0	- €	0	- €	0	0	- €	750,00 €	
	6.000,00 €	53	74	12.000,23 €	127	12.000,00 €	35	39	8.500,00 €	38.500,23 €	

3. AYUDAS TECNIFICACIÓN JÓVENES PROMESAS

Las ayudas a de tecnificación por Jóvenes Promesas tienen dos canales de posible acceso a la subvención: una **cuantía fija** y una **variable** en función del número de deportistas en edad de tecnificar.

3.1. CUANTÍA FIJA

Esta cuantía es de 375€ equiparando Slalom y Sprint Cadete. **Para percibir la cuantía fija en cualquiera de las modalidades es requisito indispensable que cada Federación Autónoma haya tenido participación en el Campeonato de España o CESA en esa modalidad en el año en curso, para que se haga efectiva la misma.**

Esta cuantía se viene incrementando en las últimas ediciones tratando de aplicar el incremento desde la base.

3.2. CUANTÍA VARIABLE

Esta cuantía se obtiene del reparto del total de la ayuda dividida entre los deportistas participantes en las finales A y B en Campeonato de España y **los finalistas A y B del Campeonato de España en Edad Escolar (CESA) descartando los palistas que ya hubieran obtenido una final A o B en la misma modalidad en el Campeonato de España para ambas modalidades olímpicas tanto Slalom como Sprint.**

3.3. REPARTO SLALOM Y SPRINT JÓVENES PROMESAS

TEMPORADA 2024	AYUDAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS SLALOM OLÍMPICO - CADETES														FINALISTA S A + B	FIJO	VARIABLE	TOTAL FFAA
	CTO ESPAÑA JJPP						CTO ESPAÑA CESA											
	SLALOM				KAYAK CROSS		SLALOM				KAYAK CROSS							
HCK1	MCK1	MCC1	HCC1	HGX1	MCX1	HCK1	MCK1	MCC1	HCC1	HGX1	MCX1							
PAIS VASCO	4	7	8	5	6	7							37	375 €	1.432,26 €	1.807,26 €		
CATALUÑA	11	6	5	6	7	5							40	375 €	1.548,39 €	1.923,39 €		
CASTILLA Y LEON	1			1	1	1	1	1	1	2		1	10	375 €	387,10 €	762,10 €		
GALICIA	2	4	4	4	2	2	1				3	1	23	375 €	890,32 €	1.265,32 €		
ASTURIAS				2	1		3	1	1	2	1	1	12	375 €	464,52 €	839,52 €		
MURCIA		1	1				1	1	2	2	2	3	15	375 €	580,65 €	955,65 €		
ARAGON						2							2	375 €	77,42 €	452,42 €		
MADRID					1		3	3	3	2	1	3	16	375 €	619,35 €	994,35 €		
Nº PALISTAS	18	18	18	18	18	18	9	7	7	8	7	9	155	3.000 €	6.000,00 €	9.000 €		



SPRINT TEMPORADA 2024	AYUDAS A LAS FFAA DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.							SPRINT CADETE
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CUOTA FIJA	PALISTAS EN SEGUIMIENTO CTO JÓVENES PROM. Y CESA (4 Tripulantes)		PALISTAS EN SEGUIMIENTO CTO JÓVENES PROM. Y CESA (2 Tripulantes)		PALISTAS FINAL A-B CTO ESPAÑA CAD A-B INDIV. CESA	
ANDALUCÍA	375,00 €	60	921,42 €	46	749,62 €	37	612,88 €	2.658,92 €
ARAGÓN	375,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	2	33,13 €	408,13 €
ASTURIAS	375,00 €	28	430,00 €	32	521,47 €	23	380,98 €	1.707,45 €
BALEARES	375,00 €	16	245,71 €	22	358,51 €	25	414,11 €	1.393,33 €
CANTABRIA	375,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	2	33,13 €	408,13 €
CASTILLA LA MANCHA	375,00 €	4	61,43 €	10	162,96 €	4	66,26 €	665,65 €
CASTILLA Y LEÓN	375,00 €	4	61,43 €	8	130,37 €	10	165,64 €	732,44 €
CATALUÑA	375,00 €	16	245,71 €	4	65,18 €	11	182,21 €	868,10 €
CEUTA	375,00 €		0,00 €	0	0,00 €	1	16,56 €	391,56 €
EXTREMADURA	375,00 €	8	122,86 €	22	358,51 €	14	231,90 €	1.088,27 €
GALICIA	375,00 €	80	1.228,56 €	68	1.108,13 €	77	1.275,46 €	3.987,15 €
MADRID	375,00 €	32	491,42 €	34	554,06 €	33	546,63 €	1.967,11 €
MURCIA	375,00 €	4	61,43 €	2	32,59 €	3	49,69 €	518,71 €
NAVARRA	375,00 €	4	61,43 €	4	65,18 €	4	66,26 €	567,87 €
PAÍS VASCO	375,00 €	8	122,86 €	8	130,37 €	6	99,39 €	727,61 €
VALENCIA	375,00 €	16	245,71 €	10	162,96 €	10	165,64 €	949,32 €
	6.000,00 €	280	4.299,96 €	270	4.399,92 €	262	4.339,87 €	19.039,75 €

4. PROPUESTA

La actual propuesta no presenta cambios a nivel estructural manteniendo el criterio de las bases y la estructura del 2023:

- Las cuantías **fijas de actividad** serán **idénticas** para Slalom y Sprint Jun y Sub-23, y por otro lado Jóvenes Promesas siendo la variación en años anteriores mínima tanto en la partida Cadete (Jóvenes Promesas) como Jun-Sub23.
- La **cuantía fija** se asigna a todas aquellas federaciones que tienen actividad competitiva federada en esa modalidad durante la temporada, tratando de fomentar la participación en las acciones de tecnificación (Campeonato de España) llevadas a cabo por la RFEP. Solo se repartirá si la Fed. Autónoma tiene actividad en el Campeonato de España en prueba individual o en el caso de Jóvenes Promesas en las embarcaciones de Equipo en Categoría Cadete y en Slalom incluyendo la modalidad Kayak Cross y **los Campeonatos de España en Edad Escolar(CESA) para ambas modalidades olímpicas**
- Las **cuantías totales se mantienen con el mismo balance 2023 con pequeño incremento** en el total de tecnificación; (156.636€ año 2023/156.500€ año 2022/ 147.164,08€ año 2021).

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

PRESUPUESTO 2024*	
SPRINT JUN-SUB23	90.538,86 €
SLALOM JUN-SUB23	38.500,23 €
SPRINT JÓVENES PROMESAS	19.039,57 €
SLALOM JÓVENES PROMESAS	9.000,00 €
	157.078,63 €

5.1. AYUDA TECNIFICACIÓN JUN-SUB-23

Para la justificación de estas ayudas es necesario que cada FF.AA. remita una factura con las siguientes características:

- **Fecha de emisión:** antes del 29 de noviembre de 2024
- **Concepto:** AYUDAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS. PROGRAMA DE CADETES DE SPRINT / SLALOM 2024
- Deberá ir firmada por el presidente de la federación y sello de ésta.

5.2. AYUDAS TECNIFICACIÓN JÓVENES PROMESAS

Para la justificación de estas ayudas es necesario que cada FF.AA. remita una factura con las siguientes características:

- **Fecha de emisión:** antes del 29 de noviembre 2024
- **Concepto:** PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE SPRINT / SLALOM 2024
- Deberá ir firmada por el presidente de la federación y sello de ésta.

SOPORTE DOCUMENTAL

Documentación requerida por la “GUÍA DE PRESUPUESTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 2023” del Consejo Superior de Deportes:

- Documento acreditativo de estar al **corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS** en los términos establecidos en la LGS y en su reglamento.
- Certificado de la existencia de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos (si los hubiera) que financien las actividades subvencionadas. En caso contrario, certificado negativo.
- **Memoria** de la actividad realizada y relación pormenorizada de ingresos y gastos correspondientes a la actividad subvencionada, no pudiendo sobrepasar los ingresos el coste de dicha actividad.
- Todos los **justificantes de gasto** deberán ser documentos originales y deberán adjuntar comprobante del pago.